



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013343-064-2017-00071-00
Demandante	:	Giovanny de Jesús Manjarres Sanabria
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha continuación audiencia de Pruebas

En audiencia de pruebas celebrada el 4 de junio de 2019 (fl. 124-125), se ordenó suspender la misma hasta tanto se allegarán las pruebas faltantes.

En consecuencia, el **JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para la continuación de la celebración de audiencia de pruebas, para el día **jueves 30 de abril de 2020, a las 11:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

jd/r

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013343-064-2016-00308-00
Demandante	:	Willians Triana Bedoya
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha continuación audiencia de Pruebas**

En audiencia de pruebas celebrada el 4 de abril de 2019 (fl. 159-161), se ordenó suspender la misma hasta tanto se allegarán las pruebas faltantes.

En consecuencia, el **JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para la continuación de la celebración de audiencia de pruebas, para el día **jueves 30 de abril de 2020, a las 8:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

jd/r

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013343-064-2017-00160-00
Demandante	:	Mariela Sanjuan Arévalo y otros
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha audiencia de Pruebas**

En audiencia de pruebas celebrada el 20 de julio de 2019 (fl. 133-134), se ordenó suspender la misma hasta tanto se allegará la respuesta a la prueba de oficio dirigida al Juzgado 38 Administrativo de Bogotá.

En consecuencia, el **JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**,

RESUELVE:

FIJAR fecha para la continuación de la celebración de audiencia de pruebas, para el día **jueves 23 de abril de 2020, a las 2:30 p.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

jdlr

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013331032-2016-00125-00
Demandante	:	Carlos Andrés león Jiménez
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha audiencia de Pruebas**

El Despacho convoca a las partes a la continuación de la audiencia de pruebas el día **jueves 23 de abril de 2020, a las 8:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

jdlr

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013331032-2017-00107-00
Demandante	:	Sebastián Troche Díaz
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha audiencia de Pruebas**

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Subsección B de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en providencia de fecha 22 de mayo de 2019 que revocó la decisión emitida por este Juzgado en cuanto negó la prueba pericial aportada por el actor. (fl. 72-75 C. recurso de apelación)

En consecuencia el Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas para el día **jueves 16 de abril de 2020, a las 10:40 a.m.**

En esa oportunidad deberá comparecer la perito María Cristina Cortes Isaza, para que sustente el dictamen visible a folios 55 a 59 C. N° 1, y sea objeto de contradicción por su contraparte, so pena de que carezca de valor probatorio.

La carga de hacerla comparecer le corresponde a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

jd/r

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013331032-2017-00179-00
Demandante	:	Huber Rivera Vitovis
Demandado	:	Nación – Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación

**REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha audiencia de Pruebas**

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas para el día **jueves 23 de abril de 2020, a las 11:20 a.m.**

En esa oportunidad se deberá realizar el enlace con la autoridad comisionada para recaudar los 3 testimonios mediante videoconferencia o cualquier otro mecanismo de comunicación simultánea.

La carga de hacer comparecer a los testigos y realizar el enlace es de la parte actora.

Devuélvase el comisorio al Juzgado comisionado con esa finalidad, anexando copia de esta providencia. La carga de la prueba es de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

jdlr

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013343-064-2016-00363-00
Demandante	:	Kemer Alexander Totaitive Patiño y otros
Demandado	:	Nación – Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación

REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha continuación audiencia de Pruebas

En audiencia de pruebas celebrada el 16 de mayo de 2019 (fl. 242-243), se ordenó suspender la misma hasta tanto se logre la recepción del testimonio de la señora Milena Bello Pérez.

En consecuencia, el **JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para la continuación de la celebración de audiencia de pruebas,, para el día **jueves 30 de abril de 2020, a las 9:00 a.m.**

En esa oportunidad deberá comparecer la testigo para que rinda declaración.

La carga de hacerla comparecer le corresponde a la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

jd/r

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013331032-2017-00083-00
Demandante	:	Álvaro Javier Salcedo Araujo
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha audiencia de Pruebas**

Mediante escrito radicado el 11 de junio de 2019, el apoderado de la parte demandante allegó justificación de inasistencia a la audiencia de pruebas del señor Javier Salcedo Araujo.

Dicha justificación no será tenida en cuenta por este Despacho en la medida que no se allegó prueba siquiera sumaria de lo expresado en dicho memorial.

En consecuencia, el Despacho convoca a las partes a la continuación de audiencia de pruebas en la que se dará aplicación a lo previsto en el artículo 205 del C.G.P., para el día **jueves 30 de abril de 2020, a las 10:20 a.m.**

Por Secretaría, notifíquese la presente decisión a las partes y al Ministerio Público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

jd/r

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado
de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.*

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013331032-2017-00022-00
Demandante	:	Jonley Palacios Ocampo
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

**REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha audiencia de Pruebas**

El Despacho convoca a las partes a la audiencia de pruebas el día **jueves 30 de abril de 2020, a las 11:30 a.m.**

En esa oportunidad ya deberá obrar el dictamen de la Junta regional de Calificación de Invalidez, y los peritos que la rindan deben comparecer para que lo sustenten y sea objeto de contradicción, a cargo de la parte que pidió esa prueba.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

jdlr

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. -SECCIÓN TERCERA- NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.</i> OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013343-064-2016-00218-00
Demandante	:	Ana Isabel Arévalo Pulido
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha continuación audiencia de Pruebas

En audiencia de pruebas celebrada el 16 de mayo de 2019 (fl. 268-265), se ordenó suspender la misma hasta tanto se logre la recepción del testimonio de la señora Sandra Casas.

En consecuencia, el **JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**,

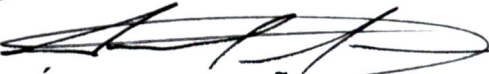
RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para la continuación de la celebración de audiencia de pruebas, para el día **jueves 7 de mayo de 2020, a las 8:30 a.m.**

En esa oportunidad deberá asistir la testigo Sandra Casas.

La carga de hacerla comparecer es de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
JUEZ

jdlr

**JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64)
ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JUEZ	:	ÁLVARO CARREÑO VELANDIA
Ref. Expediente	:	110013343-064-2016-00580-00
Demandante	:	Consuelo Carrera Yunda
Demandado	:	Fiscalía General de la Nación

**REPARACIÓN DIRECTA
Fija fecha audiencia de Pruebas**

En audiencia de pruebas celebrada 31 de enero de 2019 (fl. 541-542), se ordenó suspender la misma hasta tanto se allegarán las pruebas faltantes.

En consecuencia, el **JUZGADO SESENTA Y CUATRO (64) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**,

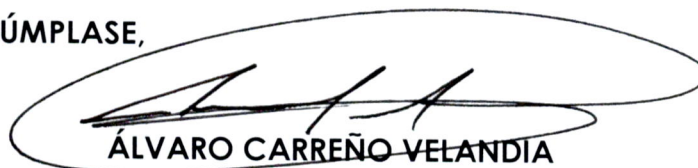
RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR fecha para la continuación de la celebración de audiencia de pruebas, para el día **jueves 23 de abril de 2020, a las 9:00 a.m.**

En esa oportunidad deberá realizarse el enlace con el Juzgado Administrativo de Florencia – Caquetá con la finalidad de recaudar los 4 testimonios ordenados, mediante videoconferencia u otro medio de comunicación simultánea.

El apoderado de la parte actora corre con la carga de hacer comparecer a los testigos y gestionar el enlace.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ÁLVARO CARREÑO VELANDÍA
JUEZ

jdlr

JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en estado de fecha 18 de octubre de 2019, a las 8:00 a.m.

OSCAR ROBERTO REYES SAAVEDRA
Secretario